



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1981

**EXHORTA CONGRESO A FORTALECER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL
CETIS 75**

- **La diputada Alejandra Ang pide acciones coordinadas para proteger a las y los estudiantes ante reportes de violencia y situaciones de riesgo**

Mexicali, B.C., miércoles 10 de junio de 2026.- El Congreso del Estado de Baja California emitió un atento exhorto al Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGTI); a la Titular de la Secretaría de Educación y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, para fortalecer la prevención, atención y coordinación institucional en beneficio de la comunidad estudiantil del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 75 (CETIS) de Mexicali.

La propuesta fue presentada por la diputada Alejandra Ang Hernández, quien señaló que diversos reportes ciudadanos han alertado sobre peleas entre estudiantes, presencia de personas ajenas al plantel y situaciones de riesgo principalmente en los horarios de entrada y salida de clases, circunstancias que hacen necesario reforzar las estrategias preventivas y de protección en el entorno escolar.

“En Mexicali, autoridades municipales han informado que una parte importante de los incidentes delictivos registrados en centros educativos ocurren en preparatorias ubicadas en zonas periféricas de la ciudad y entre los planteles identificados con mayor incidencia, se encuentra el CETIS 75, junto con otros centros de educación media superior”, señaló.

La congresista advirtió que estas problemáticas impactan directamente en el rendimiento académico, la estabilidad emocional y el desarrollo integral de las y los jóvenes. Además, existen fenómenos cada vez más visibles como el ciberacoso, la violencia de género, las conductas de riesgo y las afectaciones a la salud mental, los cuales requieren atención integral y coordinación permanente entre las instituciones educativas y las autoridades competentes en materia de seguridad.

Expuso que el exhorto es dirigido a las autoridades con atribuciones directas en la materia. La DGTI, como responsable de los planteles federales; la Secretaría de Educación estatal, por su función de coordinación, colaboración institucional y fortalecimiento de acciones preventivas y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por las medidas de prevención y protección que puede implementar en beneficio de las y los estudiantes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Escuchar y atender las preocupaciones de la ciudadanía permite impulsar, desde el ámbito legislativo, acciones que fortalezcan la seguridad y el bienestar de las y los estudiantes, privilegiando la prevención como la herramienta más eficaz para evitar situaciones que pongan en riesgo su integridad y para construir entornos seguros que favorezcan su desarrollo", indicó.